

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Nombramientos.—Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se nombra Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia de la Armada al Teniente provisional de dicho Cuerpo y Escala D. José María Blanca Carlier.—Página 1.636.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Licencias.—Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Sanitario Mayor D. José Sánchez Saucó.—Pág. 1.636.

PERSONAL VARIO

Destinos.—Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Jacinto Sierra Anca.—Página 1.636.

Mayordomos.—Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se dispone sea nombrado Mayordomo del destructor *Ciscar* José Pisos Casteleiro.—Página 1.636.

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Escalas de Complemento.

Nombramientos.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), se nombra Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia de la Armada al Teniente provisional de dicho Cuerpo y Escala D. José María Blanca Carlier, con antigüedad de 28 de octubre último, fecha en la que terminó el período de prácticas reglamentarias.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, se conceden cuatro meses de licencia para restablecerse de enfermedad adquirida en las posesiones españolas del Golfo de Guinea al Sanitario Mayor D. José Sánchez Sauco, como comprendido en el artículo 17 del vigente Reglamento de Licencias Temporales aprobado por Real Decreto de 15 de junio de 1906 ("Colección de Reglamentos de la Armada", tomo II, pág. L-7).

Dicha licencia la disfrutará en el Departamento Marítimo de Cádiz, y durante ella percibirá sus haberes por la Habilitación General de dicho Departamento.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Personal vario.

Destinos.—Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) D. Jacinto Sierra Anca cese de prestar sus servicios en la Base Naval de Baleares y pase a continuarlos a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Este destino se le confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Mayordomos.— En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que José Pisos Casteleiro sea nombrado Mayordomo del destructor *Císcar* desde el 28 de septiembre de 1948, fecha en que fué suscrito el contrato.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Guillermo del Solar y Maestre, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez instructor del expediente número 446 de 1948, instruido por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de José Raga Medina,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 2 de noviembre del corriente año del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío arriba reseñado; en su consecuencia, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia del Cid a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Guillermo del Solar.

Don Guillermo del Solar y Maestre, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez instructor del expediente número 447 de 1948, instruido por pérdida del Título de propiedad de la embarcación *Perellonet*,

Hago saber: Que por decreto auditoriado, de fecha 15 de noviembre del corriente año del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío arriba reseñado; en su consecuencia, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia del Cid a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Guillermo del Solar*.

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa y Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en cumplimiento a decreto del señor Comandante Militar de Marina de esta Provincia, y en aplicación de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), queda nula y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Angel Agustín Ruiz Gutiérrez, folio 103 de 1925.

La persona que la hallara o la poseyera deberá entregarla a la Autoridad de Marina.

Dado en San Vicente de la Barquera a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Ayudante Militar de Marina, *Lorenzo Santibáñez*.

Don José Fernández Ramírez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del presente expediente, iniciado por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Emilio del Río Trigo,

Hago saber: Que, acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la fecha de la publicación de este Edicto.

Por tanto, la persona que lo hallare deberá entregarlo en este Juzgado Militar de Marina, bajo responsabilidad caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1948. El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de Marina de este Trozo José Iburquiza Alvarez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 21 de agosto último, se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 22 de noviembre de 1948.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez Rodríguez*.

Don Mariano Díaz López, Alférez de Navío (a), con destino en la Comandancia Militar de Marina de Almería, Juez instructor del expediente número 140 de 1948 de la pérdida del Nomenclario de Segundo Mecánico Naval del inscripto de este Trozo Manuel Gutiérrez Barón,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 22 de octubre último, ha acordado declarar justificado el extravío del expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a la Autoridad de Marina.

Almería, 22 de noviembre de 1948.—El Alférez de Navío (a), Juez instructor, *Mariano Díaz*.

Don José Valdívía Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que, acreditada la pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Francisco García Rodríguez, se declara nulo y sin valor tal documento; haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo devuelva a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 22 de noviembre de 1948. El Alférez, Juez instructor, *José Valdívía*.

Don Guillermo del Solar y Maestre, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez instructor del expediente número 189 de 1946, instruido por pérdida del Nomenclario de Segundo Maquinista Naval expedido a favor de don Vicente Giner Baeza,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 22 de abril de 1947 del Excmo. Sr. Almirante

Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío arriba reseñado; en su consecuencia, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia del Cid a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Guillermo del Solar*.

Don Raimundo Fernández Montenegro, Alférez de Navío, Juez del expediente número 232 de 1948 por pérdida de la Cartera Militar y Tarjeta de Identidad número 20.477 perteneciente al Condestable segundo D. José Mariño González,

Hago saber: Que, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, ha quedado nulo y sin valor dicho documento.

Dado en Marín a los veintidós días del mes de noviembre de 1948. — El Alférez de Navío, Juez instructor, *Raimundo Fernández Montenegro*.

Don Francisco Martínez Checa, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Alonso Gálvez,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha decretado acreditada la pérdida de dicho documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 22 de noviembre de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Martínez Checa*.

Don Manuel Baliño Ledo, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Corme,

Hace saber: Que, por el inscripto de este Trozo José María Rey Suárez, número 96 del reemplazo de 1934, se ha justificado la pérdida de la Cartilla Naval, con arreglo a la Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), la cual había sido expedida por esta Ayudantía el 20 de diciembre de 1933; incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndola hallado, no la entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Corme a 23 de noviembre de 1948.—El Ayudante de Marina, *Manuel Baliño*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de Marina de este Trozo Manuel Boulosa Alvarez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 10 de enero último, se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 24 de noviembre de 1948.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

Don Guillermo del Solar y Maestre, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez instructor del expediente número 449 de 1948, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima a favor de José Martínez María,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 2 de noviembre del corriente año del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío arriba reseñado; en su consecuencia, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia del Cid a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Teniente de Navío, Juez instructor, *Guillermo del Solar*.

Don Miguel Fernández Melero, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor del expediente número 357 de 1948, por supuesto salvamento del yate *Angela Maria* por el remolcador *Angela Comes*, ocurrido en la bahía de Cádiz el día 28 de octubre de 1948,

Hago saber: Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 del vigente título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se anuncia la instrucción de dicho expediente, a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado, o por comparecencia ante el mismo, cuanto a sus intereses convenga; entendiéndose que, de así no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Cádiz a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, *Miguel Fernández Melero*.